

## PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16  
 Rest. de España y Portugal. 1 id. 8 id. 3 id. 18  
 Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos  
 en oro, 1 año 3  
 En Francia. . . . . Trimestre, 48. rs.  
 No se servirá ninguna suscripcion, sin previo pago adelantado.

## LA LUCHA.

## ANUNCIOS

A los suscritores se les real la línea y re los no suscritores. Por meses, precios convencionales Anuncios oficiales á 75 cént. de real línea. Los comunicados y remitidos se pagarán según la importancia de su contenido y extensión á cargo de esta Administración.  
 Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó nó, se devuelve ningun original.

## ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.

Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publicase

Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

## AGUSTIN BOIXA.

Espartero, núm. 2

GERONA.

Despachó central de Transportes

Facturacion de Muebles y Equipajes de domicilio á domicilio á precios económicos.

Gerona 18 de Junio de 1882

## A vuela pluma.

La enmienda á la cuestion de consumos que anteayer publicamos en esta misma seccion, ha sido desechada por el Congreso. Pertenece al señor Maura y, antes de ser desechada, sucedió lo propio á otra del señor Feijoo. En cambio el señor Urzaiz ha presentado esta que se refiere al artículo primero del proyecto de ley:

«Los ayuntamientos de las poblaciones no capitales de provincia ni asimiladas á estas, cuyos cupos por virtud de la ley de 31 de Diciembre último, hayan resultado aumentados en más de 40 por 100 sobre los que tenían asignados antes de plantearse dicha ley, satisfarán solamente en el semestre actual la mitad del aumento que corresponda exigirles por el expresado periodo de tiempo, siempre que la baja que les resulte no reduzca el expresado aumento á menor cantidad del 40 por 100 sobre su anterior cupo.»

Queda autorizado el ministro de Hacienda para restablecer, tanto respecto de los aumentos como de las bajas producidas en los cupos por la ley de 31 de Diciembre último para el año económico de 1882-83, un límite que, conservando la cifra calculada á los rendimientos del impuesto por el párrafo anterior, permita que la transición de los cupos que corresponden á unos y otros pueblos dentro de los principios consignados en aquella ley se verifique gradual y proporcionalmente á la importancia que representen los aumentos y las bajas que se producen, fijando en su virtud el tanto por ciento que como límite han de tener en el expresado año económico de 1882-83 unos y otros sobre los cupos asignados antes de dicha ley.

Las delegaciones de Hacienda clasificarán los pueblos de las respectivas provincias en seis categorías con relacion á la importancia de sus consumos y á las condiciones de cada localidad.

Las reclamaciones que los pueblos presenten por creerse perjudicados con relacion á otros de iguales circunstancias en la misma provincia, serán resueltas por el ministerio de Hacienda previa audiencia del Consejo de Estado en pleno, publicándose la resolución en la Gaceta.

Esta enmienda ó adición ha sido admitida por la Comision y, portanto, por el gobierno. Veremos cuando recibamos las últimas noticias del correo con que acostumbramos á cerrar esta seccion, lo que haya podido acontecer á esta enmienda.

Los demócratas dinásticos se han reunido y han acordado acentuar su

oposicion al gobierno. Asi lo dicen los telégramas de anteayer publicados por la prensa de Barcelona. Tomará el señor Moret pie para su interpelacion, del dictamen sobre la ley provincial; al menos asi se desprende de lo que dicen los colegas de esa fraccion. Los que sueñan con ligas y cambio de actitudes con tal motivo, van amainando en sus ilusorias aspiraciones y se contentan ya con augurar los resultados allá para el mes de Octubre y, cuando el plazo llegue, es posible sufra prorogas y prorogas. El señor Moret parece hará un llamamiento á los demas elementos democráticos no monárquicos todavía y á los disidentes de la mayoría para que formen con él un nuevo partido que se llamará constitucional-democrático segun parece; pero ya vendrá después el tío Paco con la rebaja y el señor Moret continuará siendo jefe de su fraccion sin conseguir sus bellos propósitos.

Por lo pronto, el plan se le frustra por un lado democrático y de valía, cual es el del partido republicano posibilista que acaudilla el elocuente jefe del republicanismo histórico señor Castelar. En la reunion de los diputados Castelaristas habida con motivo del próximo debate que iniciará el señor Moret, los Castelaristas han acordado no tomar parte en la discusión, á no ser que á ello se vean obligados, y continuar su benevolencia para con el ministerio del señor Sagasta. Asi lo consignán los telégramas y así lo creemos mayormente teniendo en cuenta la conducta de *El Globo* y otros colegas del partido gubernamental democrático.

Sobre esto, tenemos la actitud reservada y nada intransigente en que se han encerrado los llamados disidentes, los cuales, parecen no estar dispuestos á servir de comparsa á influencias extrañas. Recuerden nuestros lectores lo que publicamos hace pocos dias temándolo de *La Mañana* órgano del señor Balaguer, y verán como los sueños de los demócratas dinásticos permanecen en esta categoría. En fin; esperemos el debate y saldrán de dudas los que no quieren comprender lo que todo el mundo ve.

En vista de la penuria porque pasan algunas comarcas á consecuencia de la falta de cosechas, el Diputado señor Alcalá del Olmo ha presentado á la mesa del Congreso la siguiente proposicion de ley:

«Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para reducir las tarifas de derechos de toda especie que pagan los cereales extranjeros al ser importados en la península y aun para suprimir estos mismos derechos temporalmente, si la escasez de la actual cosecha ó la carestia del artículo hiciere, á su juicio, necesaria la adopcion de esta medida mientras las Cortes permanezcan cerradas.»

Art. 2.º Queda asimismo autorizado el ministro de Ultramar para acordar igual reduccion ó suspension temporal

de derechos en las provincias de la isla de Cuba y en la de Puerto-Rico para las harinas extranjeras, desde el momento en que la escasez y consiguiente carestia de los cereales en la Península, aconseje dicha resolusion en beneficio de aquellos consumidores.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que hiciere de estas autorizaciones.

Palacio del Congreso 10 de Junio de 1882.—Alcalá del Olmo.»

En este asunto creemos se ha de andar despacio á fin de no perjudicar á nuestra agricultura. Bueno que cuando la necesidad apremie se haga lo que desea el señor Alcalá del Olmo; pero bueno tambien que tenga lugar cuando nuestras existencias de cereales no basten á satisfacer las necesidades. Para saber á que atenerse es por lo que ha pedido el señor ministro de la Gobernacion nota de las cantidades de granos que existen en cada provincia.

Otra de las novedades que encontramos en el correo de Madrid, es la reforma que en el proyecto de la ley provincial ha introducido la Comision del Congreso. Entre las reformas, se encuentran las siguientes que se refieren á los artículos que tratan de la constitucion y organizacion de las Diputaciones:

«Art. 8.º Habrá en cada provincia el número de diputados que resulte de la agrupacion de cada dos partidos judiciales precisamente colindantes en un distrito, que elegirá cuatro diputados.»

Quando el número de partidos judiciales sea impar, el que de estos tenga mayor número de habitantes formará cada uno un solo distrito y elegirá cuatro diputados. Cada dos de los restantes formarán distritos, que elegirán igualmente cuatro diputados.

En las provincias que tengan siete partidos judiciales, los tres de mayor número de habitantes formarán cada uno un solo distrito y elegirán cuatro diputados. Cada dos de los restantes formarán distritos, que elegirán igualmente cuatro diputados.

En las que no haya sino seis partidos judiciales, los dos más numerosos formarán un solo distrito, eligiendo cuatro diputados cada uno y los restantes como se expresa en el párrafo anterior.

Quando las provincias se compongan de cinco ó ménos partidos judiciales, cada uno formará por sí distrito, eligiendo cuatro diputados.

Art. 10 La capitalidad de cada distrito se fijará en el pueblo cabeza de partido cuyo juzgado sea de mayor categoría. Si los dos que compongan un distrito de la misma categoría, la capitalidad se fijará en la poblacion cabeza de partido de mayor número de habitantes.

Art. 11. Cada elector votará tres candidatos. Si las papeletas de votacion contuviesen más nombres, el voto se computará solamente á los tres primeros.

Art. 12 La comision provincial se compone de tantos diputados cuantos sean los distritos que forman la provincia.

Será su presidente el gobernador, y tendrá un vice-presidente, que elegirá la diputacion todos los años en su primera sesion entre los individuos que deban componer aquel año la comision permanente.

La eleccion se hará siempre en votacion secreta.

Art. 13. La diputacion, en una de las tres primeras sesiones despues de constituida, acordará la distribucion de los diputados en cuatro secciones de igual número, cuidando de que no haya dos diputados de un mismo distrito en ninguna de ellas.

Cada una de estas secciones constituirá durante un año la comision provincial y la diputacion acordará el turno que han de seguir.

En los casos de suspension gubernativa ó judicial, enfermedad ó licencia, podrá sustituir al diputado ausente el de su distrito que le siga en el turno antes indicado.

El presbítero sevillano señor Mateo Gago, ha publicado en el periódico tradicionalista *El Papelito* otra carta que á sus suscritores ha repartido tambien *El Siglo Futuro* y, como en su anterior de que hablamos de tenidamente á nuestros abonados, la emprende de nuevo contra el señor Obispo del Segorbe de una manera tan agresiva que mas no cabe, pues entre otras cosas, dice, que «el laicismo peor es el de los Obispos que no cumplen con su deber.» De este documento no conocemos mas que el extracto que hace *El Dia*, periódico que lamenta y con él nosotros y cuantos sean amantes de la subordinacion y respeto á las gerarquias, estos espectáculos tan poco edificantes y que tanto escandalizan á los creyentes. Lo que aqui se extraña es que los Prelados de Sevilla ni de Toledo tomen medida alguna para impedir al menos la circulacion de escritos tan ofensivos para un Prelado, toda vez que los Cánones tienen previstos estos casos y prescritos los medios para acabar con estas insubordinaciones.

Veamos á última hora que nos trae el correo. Por lo pronto la interpelacion del señor Moret no será todo lo fuerte que se temía ni la actitud de los demócratas-dinásticos está en la oposicion intransigente que anteayer nos pintaban los periódicos. Los demócratas progresistas, han acordado permanecer en espectacion durante la interpretacion y no ponerse decididamente frente á frente al gobierno, y ya decimos anteriormente lo acordado por los Castelaristas. Tenemos, pues, que los demócratas continúan deferentes en su mayoría, con el ministerio; lo sentimos por los que aspiran á otra cosa.

Otra novedad es la de que los señores Sagasta y Martínez Campos han conferenciado separadamente con el general Serrano. La entrevista ha sido afectuosísima y, de sus resultados, parece esperarse la reconciliacion entre los disidentes y el gobierno. Así al menos lo dá á entender un periódico por lo regular bien informado, y escusado creemos manifestar lo mucho que tal acontecimiento nos alegraría.

Lo de Alejandria sigue su curso y

anda muy derecho para la paz. He aquí el telegrama que anteaer se recibió de París:

El número total de muertos habidos en Alejandria excede de 250, cuyo número aumenta todos los días, pues fallecen muchos de los heridos. En vista de la negativa de la Puerta á adherirse á la conferencia, las potencias han acordado enviará la diplomacia otomana una nueva nota. Si el sultán insiste en su negativa, la conferencia se reunirá, sin asistencia de Turquía, en Berlin. Las noticias de Egipto dicen que continúa la anarquía.

**PEDIR IMPOSIBLES.**

Esto es lo que significa el artículo publicado por *El Dia* a propósito del acuerdo tomado por los demócratas-dinásticos, de combatir al ministerio despues de haber observado con él una política benévola hasta el exceso. Veamos lo que el colega madrileño dice en sus párrafos mas salientes:

Con la misma entereza con que hemos censurado al Sr. Sagasta por sus inclinaciones á la derecha, decimos hoy á los demócratas-dinásticos que ese acuerdo de combatir sin tregua al ministerio, es hijo de nerviosas impaciencias que no se compadecen con la pretension de fundar un gran partido que sirva de lazo de union definitivo y permanente entre el rey y el pueblo.

Prescindamos en absoluto de la ridiculez insigne de esa especie de notificación á los demás partidos y al país, diciéndoles: «Sepan Vds. que hasta ayer tarde á las siete éramos benévolo, pero nos reunimos, y á las doce resultamos malévolos.» No, de esa suerte no deben proceder nunca los partidos políticos.

Para combatir la marcha política del ministerio no han podido elegir momento más inoportuno. Ayer mismo, el periódico más autorizado de la comunión, *El Norte*, se veía obligado á declarar que el Sr. Sagasta parecia inclinarse de nuevo á la izquierda. Y con efecto; cuando se va á debatir la ley provincial que llega casi á la universalidad del sufragio; cuando el Senado se presta á la abolición del juramento solo por complacer á las minorías democráticas; cuando el proyecto de la carga de justicia es definitivamente abandonado por temor á la oposicion de las minorías democráticas tambien, no es el momento más oportuno para lanzarse á una oposicion implacable, dividiendo profundamente la izquierda liberal.

La democracia dinástica debe seguir la política que ha seguido hasta aqui; debe apoyar las reformas liberales que el ministerio presente, trabajando sin descanso en la formacion de un gran partido liberal en que quepan, desde Sagasta y Navarro Rodrigo, hasta Martos y Montero Rios. Obrando de otra suerte, causará grave daño á las instituciones y al país.

Sr. Sagasta: nada de inclinaciones á la derecha.

Señores demócratas dinásticos: nada de impaciencias irreflexivas; nada de oposiciones sistemáticas é implacables. Hé aqui las fórmulas salvadoras de la libertad.

Prescindiendo de ciertas opiniones de *El Dia* con las que no estamos conformes y que se refieren á lo de las inclinaciones del gobierno á la derecha ó á la izquierda, toda vez que en una y otra existen peligros, si peligros vamos á buscar, confesamos que lo que *El Dia* desea es lo que debe ser ó, mejor dicho, lo que debería ser; pero como pedir patriotismo á los políticos Españoles de cierta clase es pedir imposibles, porque aqui la impaciencia, la imprevisión, el afán de preponderancia ó de personalidad todo lo invade, lo desquicia, lo perturba y lo degrada. Como el colega dice muy perfectamente, no hay motivos para el cambio de actitud de los demócratas-dinásticos, pues si hace cuatro dias encontraban buena la mar-

cha política del ministerio, cómo en cuarenta y ocho horas, como quien dice, lo blanco se ha convertido en negro, lo llano en montañoso, lo liberal en reaccionario y lo plausible en digno de censuras y excomuniones? No hay explicacion, no puede haberla si con la razon buscamos la causa y con el entendimiento analizamos el motivo; pero si lo procuramos encontrar en otro terreno mas depresivo y escabroso para el patriotismo, de seguro daremos en el quid, y el quid es la impaciencia en ser partido lo que es, politicamente hablando, crisalida en fuerza, crecimiento y desarrollo; es la maldita ambicion de una jefatura; es el afán del poder con presidencia absoluta; es, en una palabra, lo que es siempre en este desgraciado país, la impaciencia en primer término y el egoismo y falta de patriotismo en todo.

Lo que *El Dia* desea es lo que debe ser; lo que pide es lo que debe pedirse; lo que aconseja es lo procedente, lo que impone el patriotismo; pero como las cosas se caen del lado á que se inclinan y aqui el lado es lo anómalo, lo apasionado y lo impremeditado, de aqui que lo que el colega hace es pedir imposibles.

**Correspondencias.**

Montañas de S. Hilario y Arbucias y Junio de 1882.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy Sr. mio: Estos pueblos, en seis años de paz, han mejorado muchísimo; apenas hace 24 horas he llegado á esta comarca, y vislumbro un movimiento que ha llenado de gozo mi corazón tan entusiasta como sabe V. soy por el porvenir de estos pueblos y valles, pues se ven veraniegos en bastante número, en todas direcciones del Monseny y llanos de las Guilleras. Además se trabaja en una carretera de Vich á S. Hilario, en otra de Arbucias al mismo pueblo y otra vecinal de Sta. Coloma por S. Miguel de Cladells á la indicada villa que tiene una buena parte construida de su trazado y, por último, un proyecto de tramvia entre Hostalrich y Arbucias. Tales son las ventajas que proporcionan la paz y con ella vendrá la instruccion de que tanto se carece aun por estos países y que tanto daño ocasionan en las revueltas políticas. Ya recuerda V. que en 1874, allá á mediados de Agosto, le escribia lleno de tristeza una carta en estos ó parecidos términos.

«Pocas cosas de satisfaccion puedo decir á V. en esta ocasion desde estas cañadas del Monseny y hermosas alturas de las Guilleras, cuajadas de forasteros en otros años, ahora solitarios por las circunstancias que se atraviesan. No obstante, como de costumbre, en este mes de Agosto he aprovechado unos dias dando tregua á mis negocios para restablecer mi salud un tanto quebrantada con las aguas y aires de estos valles de eterna verdura y de un ambiente tan agradable como se disfruta en ellos en esta estacion. Y continuaba; «el monótono ruido del torrente forma contraste con la monotonía del pensamiento preocupado al considerar las perturbaciones políticas porque viene atravesando la España que, desgarrada en guerras fratricidas por sus mismos hijos, mata las fuentes vivas del país.» Así me espresaba en dias de tristes recuerdos; pero hoy, en plena paz y alegría, le reitero á V. contento despues de ocho años de ausencia, que este hermoso y fértil país para mi tan conocido, cada vez que de nuevo le contemplo, nuevas armonías des-

cubro y nuevos y bellos contrastes admiro: mi mente se exfasia, mis sentimientos se embargan al observar tanta grandiosidad en las montañas y la no menos agradable confusion en la variedad de plantas, desde la verde yerba del rudo hasta el robusto y corpulento castaño que en sus altas y ramudas copas roba la humedad de la atmósfera y atrae la lluvia que va á fertilizar los campos de las llanuras.

Si grande y magestuosa se presenta la naturaleza a mis ojos, hoy como ayer se nota tan sencillo como ignorante y por consiguiente atrasado este pueblo esparcido por estas lomas y colinas, por estos valles y cañadas. Azotados estos pobres mozdadores por tirios y troyanos durante las pasadas revueltas políticas, sufren aun las consecuencias de las exorbitantes gabelas y exacciones de todo género; pero á la sombra de la paz y con alguna proteccion de las autoridades y gente acaudalada, veremos mejorar de un modo visible las condiciones del país.

Los gobiernos que han turnado en el poder han tenido poco más ó menos que abandonadas á estas inmensas comarcas agrícolas (como tantas otras que abundan en España) en sus intereses morales; no extraño, pues, que el eco civilizador del siglo no haya herido todavía el resorte de las facultades intelectuales de muchos millares de españoles. De aqui que, con nuestros montañeses, en su mayor parte, reñe aun aquella buena fé en muchos que carecizaba á nuestros pasados, pero con un atraso é ignorancia no justificada hoy, ya que viven sin adelantarse, con los mismos conocimientos, pero más ó menos, de nuestros abuelos á principios de este siglo.

Ved ahí la dificultad de hacer entrar tantas gentes en el concurso y movimiento de la sociedad moderna en sus adelantos, y hacerles comprender y admirar las ventajas de una sola de las mil armonías sociales con que el siglo nos sorprende á cada paso para beneficio de la humanidad.

Interesa, pues, cambiar la faz de vastas regiones agrícolas de nuestras montañas con sólida educacion moral para todos, instruyéndoles sobre el verdadero espíritu en que está inspirada la Moral Evangélica, extendiéndose luego en satisfacer las necesidades sociales y de progreso intelectual, con una enseñanza tan razonada como útil, cuanto menos en leer, escribir y contar y agricultura.

La instruccion en las escuelas debería de alcanzar á niños y adultos procurando que la enseñanza fuese todo lo amena posible, llena de atractivos á los ojos de la juventud en su modo de ser de cada país, ya fuese la comarca agrícola, montañosa y por consiguiente de vida pastoril; ya de laboreo como sucede en las llanuras.

Por medio de la lectura, podria interesárselos en imitar todo lo bueno, todo lo útil de los países mas adelantados de Europa y de la misma España, promoviéndoles para ello, Revistas agrícolas semanales y de poco coste y al alcance de sus facultades intelectuales. Por medio de sencillos y bien razonados artículos de utilidad económica y moral, el Maestro iria induciéndolos poquito á poco á la creacion de sociedades de socorros mútuos que no deberían faltar en toda aldea que contara solamente 500 almas, impulsando uno y otro dia á la gente de arraigo en cada comarca para que tomasen la iniciativa para establecer en cada cabeza de partido Judicial una caja de ahorros, sin perjuicio de la

Escolar en cada pueblo en relacion con la indicada, para la colocacion de fondos, estimulando con numerosos premios á la virtud y á que creciera cada dia mas por parte de la clase obrera y labriega las imposiciones á las referidas cajas. Nadie duda que, así como con tales medidas se contrarian los planes de utópicas teorías en los puntos fabriles, así tambien en la montaña desaparecería el fanatismo de principios políticos condenados por la historia, y á la par que mejorarian las clases sociales que nos ocupan, los gérmenes de la prosperidad agrícola nacional se desarrollarían sin convulsiones y trastornos.

Los auxiliares mas poderosos para regenerar estas y otras comarcas de nuestra España, son los Maestros y Maestras de 1.ª enseñanza; aquellos educando durante el dia á los pequeños, por la noche á los adultos, y todas las mañanas de los dias festivos á los adolescentes del campo, amenizándoles la instruccion primaria con esplicaciones útiles á la agricultura, á la higiene, al ahorro y á la moral. Las Maestras, por su parte, amenizando la enseñanza de la calceta, labores y remiendos con importantes lecciones de economía doméstica é higiénica etc., para que en el orden moral y económico, la joven de hoy sea mañana una excelente ama de casa y haga las delicias de padres, esposo é hijos; porqué la Maestra no ha de enseñar á sus alumnas; desde su casa escuela como modelo, la limpieza de su cocina, el orden de la ropa blanca, de vestir etc., colocada en cómodas, armarios ó cofres? Desde la dispensa ó bodega hasta la cama de dormir en las habitaciones ó cuartos, mucho puede y debería enseñar educadora de la niñez.

Finalmente, los hombres de inteligencia, actividad y posición social, secundados debidamente por las autoridades y corporaciones de las provincias, tienen mucho en su mano para regenerar las comarcas agrícolas ayudando en su mision civilizadora á los educadores de la infancia. Haciéndolo así se iluminarán vastas soledades en las que solo campean la ignorancia y la miseria, y de las que es necesario sacudir tal eprobio alcanzándoles un dia, no lejano, el bien estar que todos anhelamos con reformas en el cultivo y canalizacion de torrentes y arroyos, con la mejora de instrumentos agrícolas y con la repoblacion del arbolado. Y así constituidos los pueblos ora terrunos, ora obreros, basen un dia su dicha en el trabajo, economía y progreso y jamás en ser instrumentos del primer aventurero que les ofrezca ocho reales y un fusil, como ocurre tan amenudo en nuestro desgraciado país.

De V. affmo. S. S. Q. B. S. M. V. R. y A.

**Gacetilla General.**

Segun leemos en varios colegas de provincia, las Diputaciones Provinciales de casi toda España han pagado mas é indemnizado otras á los señores Profesores de instruccion pública que han ido al Congreso Pedagógico de Madrid representando á sus compañeros, los gastos que han verificado en el viaje y manutencion, medida justa teniendo en cuenta el sacrificio de dichos funcionarios. Entre las pocas Corporaciones Provinciales que no han imitado este procedimiento, se encuentra la de Gerona debido, sin duda, al lamentable estado en que se encuentra su caja como es público y notorio.

Si nuestra voz pudiera ser oída,

os atreveríamos á suplicar á la Diputación se dignara acordar el abono de esos gastos á los Profesores que han representado á los de la provincia en el Congreso, aunque dejando el abono para cuando hayan fondos, cosa que puede suceder muy en breve, pues no creemos se tan grande el desembolso para que se difiera muchos meses. Es una súplica á nuestra Diputación y nada mas; si se accede á ella es posible que los distinguidos Maestros que han ido á Madrid, se dispongan á asistir á otro Congreso de mayor importancia que se celebrará en breve, teniendo de esta manera la provincia de Gerona una representación dignísima con los señores Izal y Roure cuya competencia é ilustración reconoce todo el profesorado español en beneficio del cual han prestado valiosísimos servicios.

—Por el gobierno de provincia se ha admitido al vecino de S. Juan de las Abadesas D. Sebastian Guin y Tosaus la renuncia que tenia presentada del registro de veinte pertenencias de la mina de pirita de cobre San Antonio, situada en el distrito municipal de Setcasas.

—Hace cinco dias fué pescada en Villanueva y Geltrú una tortuga que pesaba la friolera de 50 kilos, siendo comprada en la estación del ferrocarril, al tratar su propietario de llevarla á Barcelona para la venta, y llevada al estanque del jardín de la Exposición regional.

—Por desacato á los Inspectores de orden público, han sido conducidos á Olot por la guardia civil, tres de los trabajadores declarados en huelga en la fabrica de papel que en S. Juan las Fons poseen los señores Capdevila y Compañia. Han sido puestos á disposición del Juzgado del partido.

—Un dia de la próxima semana visitará á sus amigos de Figueras, el Diputado por aquel distrito D. Manuel Henrich.

—A los autores de ciertos anónimos que algunos vecinos de esta ciudad han recibido estos dias, en cuyo número nos contamos con mucho honor, y á los que nos regalan groserías á espaldas nuestras, solo podemos decirles imitando á Solís, que estamos acostumbrados á ver pasar á los tontos por astutos, á los cobardes por valientes y á los malvados por hombres de bien. Es inútil, pues, que pierdan el tiempo.

—Nuestra digna primera autoridad militar, acompañada de sus ayudantes de campo y una pequeña fuerza de caballeria, fué ayer á la Estación del ferrocarril con el objeto de recibir á varias compañías procedentes de la Frontera que vienen á formar parte de esta guarnición, las cuales á duras penas han podido ser alojadas en los cuarteles del Seminario y Sto. Domingo de esta plaza.

—Galantemente invitados, tuvimos el honor de asistir en la noche del último jueves á una velada puramente familiar con que el señor Gobernador civil de la provincia quiso obsequiar á varias familias y á sus amigos. Escusado es decir que allí se pasó la noche agradabilísimamente, oyendo cantar al piano á aficionados de la valia de la señora Valdés y del Sr. Martin; apreciando la ejecución notable que en el piano tienen las señoras Roselló y Soler y viendo entregadas en brazos de Tersicore á las elegantes damas que con sus atractivos enbellecian aquellos salones.

El señor Gobernador obsequió á sus tertulianos con dulces, licores, helados y ricos habanos, además á los caballeros, levantándose aquella sesión tan agradable muy cerca de las

dos de la madrugada.

Entre los asistentes, recordamos á la Señora y señorita de Lopez Pinto, señora de Valdés, señora y señorita de Morata, señora y señorita de Guerra, señora de Ruiz Blanch, señora de Simon, D.<sup>a</sup> Elvira de Pastors, señora y señorita de Moralada y á los señores Lopez Pinto, Guerra, Molle (D. José) Ferrer, Güell, Pastors (D. Anacleto) Castañeira (D. Antonio) Pastors (D. Joaquin) Ruiz Blanch, Vinaró, Roselló, Espejo, Pastors (D. Narciso) Castañeira (D. Joaquin) Morata, Viñas (D. Manuel) Soler, Lopez Pinto (D. Francisco) Fè Hidalgo, Paredes, Martí, Estevan, Tena, Cánovas, Rigau, Grau, Simon y otros que no recordamos. Los honores de la casa estuvieron á cargo de la señora de Guerra y su simpática sobrina Milagros, que los hicieron con la galanteria y finura que tanto las distinguen.

Agradecemos al señor Ayuso, el buen rato que, con su amabilidad, proporcionó á cuantos pasamos la noche insensiblemente en sus salones y de cuya velada tendremos siempre muy gratos recuerdos.

—El último jueves llegó á esta capital, el señor Presidente de la Audiencia del Territorio acompañado del señor secretario de la misma y de su familia, regresando anteayer á Barcelona. Tenemos entendido que el motivo de su venida reconoce la instrucción de una causa de cierto carácter de gravedad que ya venia tramitándose en el Juzgado.

—Ha comenzado á llegar al ministerio de Fomento, el material que se han de montar las tres estaciones antitifoideas que muy en breve se establecerán en nuestra provincia y en las de Navarra y Zamora.

—La comision nombrada por el Congreso para dictaminar acerca el proyecto del ferrocarril de Tarragona á Rosas la componen: Presidente don Pedro A. Torres; Secretario don Alberto de Quintana y vocales los señores Godó, Cañellas, Ferratjes, y Arroyo.

—Muy en breve deben llegar á esta ciudad los Diputados á Cortes por Vilademuls, y Torroella de Mungri, nuestros distinguidos amigos señores Quintana y Alvarez Mariño.

—Habiéndose consultado á la intervencion general, que clase de poderes se necesitan para recoger de la Tesoreria inscripciones del 3 por 100 emitidas á favor de corporaciones civiles y percibir los intereses de estas, se ha dispuesto que los apoderados acrediten esta circunstancia por medio de certificación del secretario de la Corporacion municipal, visada por el alcalde, comprendiendo el documento la parte del acta que se refiera al particular de que se trata.

—La dirección general de impuestos á quien consultó la Administración de propiedades é impuestos de Valencia la aplicación de algunos artículos de la ley y reglamentos del impuesto de cédulas personales de 31 de diciembre último, con fecha 6 del actual ha resuelto:

Que las cédulas personales se distribuyan á domicilio extendidas.

Que están obligados al pago de cédula todos los mayores de 14 años, de ambos sexos, exceptuándose únicamente las clases de tropa en activo servicio, de cualquiera clase é instituto que sean; los acogidos en asilo de beneficencia; los mendigos que imploran la caridad pública, las religiosas profesas, las hermanas de la caridad y penadas durante el tiempo de su condena.

Que no es necesario consentimiento

marital para expedir cédula á la mujer casada, ni el paterno para expedirla al menor.

Que se acumulen para el pago de cédulas las contribuciones directas, lo mismo que los sueldos, gratificaciones y asignacion de cualquier clase que disfruten los interesados.

Que únicamente obtengan cédula de la última clase, en concepto de jornalero y sirvientes los que real y efectivamente lo sean por razón de sus ocupaciones ó trabajos.

Que á los individuos mayores de 14 años de ambos sexos, no comprendidos en ninguno de los conceptos de las escalas y tarifas, debe exigirseles cédula de la última clase.

Que no estan exentos de adquirir cédula los que se hallan privados de los derechos civiles por causa de enfermedad aunque residan en manicomio.

Que las matronas del cuerpo de carabineros deben obtener cédula por el sueldo que disfruten ó alquiler que paguen.

Que los dependientes de comercio internos satisfagan la cédula solo por el sueldo que disfruten sin acumular el importe de la manutención.

Que deben adquirir cédula obligatoriamente los reclutas disponibles, los que se hallen en la reserva ó con licencia ilimitada, y los sujetos á la revision de expedientes por cuatro años segun la ley de reemplazos.

**SALUD A TODOS** devuelta sin merced, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

### Revalenta Arábica.

Trenta y seis años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gástricas, gastralgias, tisis pulmonar, hemias, vientos, eructos, dolor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, colicós, tos, asma, ahogos, opresion, congestión mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliente de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa; del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlestuart, de duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréh ae Lord, Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69,924.—«Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. En la aldea en donde residó parte del año se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cancer del estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la Revalenta du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas.—De Chasselles, condesa de Gourgués.»

Cura núm. 62,843.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49,842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270.—Señor Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210.—El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Núm. 46,218.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimientos obstinados.—Núm. 18, 44.—El Doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49,322.—Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de escases de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 179 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compañia (Limited), 77, Regent Street, W. Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósito general para España, señores Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barceloná. Depósito en esta ciudad, Narciso Peces.

## Comunicado.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor nuestro y de toda nuestra consideracion: V. mejor que nosotros sabe que las fatigas y desvelos que los celosos é inteligentes Profesores se toman por nuestros hijos no se pagan, no pueden pagarse con un puñado de oro; solo le recompenan en parte con un tierno cariño y sincera amistad. Y nosotros profundamente agradecidos, dirigimos hoy un cordial voto de gracias al dignísimo Director y demás Profesores del Colegio Bisbalense, por los brillantes resultados obtenidos en los exámenes de prueba de curso y excelentes notas concedidas por el Claustro del Instituto de Gerona á los alumnos del consabido Colegio. Y á riesgo de ofender la modestia del Director, no podemos resistir al deseo de hacerlos públicos para satisfaccion de todos, los cuales son como siguen:

Filosofia: 3 alumnos: 2 Sobresalientes y 1 Notable. Matemáticos, 7 alumnos: 2 Sobresalientes, 2 Notables, 1 Bueno y 2 Aprobados. Historia, 6 alumnos: 1 Sobresaliente, 4 Notables y 1 Bueno. Geografia, 2 alumnos; 1 Sobresaliente y 1 Notable.

No fueron tan felices los de Latin por causas que no es del caso relatar.

Terminamos dando la mas cumplida echorabuena al Director don Francisco Serrat, mandando mil cariñosos saludos á su hija la Srta. D.<sup>a</sup> Luisa por sus brillantísimos exámenes, no menos que por su simpática figura y finos modales.

Dignese Sr. Director, mandar insertar en su apreciable periódico estas mal pergeñadas líneas y le quedarán agradecidos S. S. Q. B. S. A.

Unos padres de familia.  
La Bisbal 10 Junio de 1882.

## Seccion bibliográfica.

Hemos recibido el número 76 de la interesante Revista industrial, titulada: «La Gaceta de la Industria y de las Inventiones», que se publica semanalmente en Barcelona, con láminas y grabados y por solas 18 pesetas al año en toda España, cuyo sumario es el siguiente:

SUMARIO.—Desinfeccion de la sangre de los animales y utilizacion en la agricultura, por M. P. Margueritte, Ingeniero de artes y manufacturas (continuacion).—Industria azucarera. Aparato mezclador, construido por los Sres. Selwig et Lange de Braunschweig (con grabado).—Consideraciones relativas á la instruccion técnica de maquinistas y obreros mecánicos. Bibliografía. Publicaciones técnicas y especiales periódicas.—Parte Oficial y otras.

### BOLSA DE BARCELONA.

Cotizacion del 17 de Junio de 1882 segun nota del

Banco de Gerona.

EFFECTOS PUBLICOS.

3 p. 0,0 interior 29'50.  
—Subvenciones Ferro-carriles 59'00  
—Billetes Tesoro Cuba 100 00  
ACCIONES.

Catalana General de Crédito 67'00.  
Crédito Mercantil (viejos) 68'00.—Id. id. (nuevos) 00 00.—Banco Hispano Colonial 86'00.—Id. de Cataluña (viejas) 34 00.—Id. id. (nuevas) 00'00.—Id. de Préstamos y Descuentos 35'75.—F.—Carril de Francia 115'50.—Id. de Orense á Vigo 48'50.—Id. del Norte 122'00.—Id. de Alicante 107 50.

### Gaceta Religiosa

Santo de hoy

Stos. Marcos y Valentin.  
Amado de S.  
L.F.S.

ABERTURAS DE REGISTRO.

**Santo de mañana.**  
Sta. Juliana v. y Stos. Gervasio y Protasio.  
**Cuarenta Horas**  
Del día 18 al 24 están en la iglesia de San Félix.

cargó anoche en Madrid, ha causado destrozos de consideracion, no habiendo ninguna desgracia personal que lamentar.

La votacion de las secciones del Senado, ha promovido grande alboroto entre los conservadores; los ministeriales no le dan importancia.

**Telégramas**

Madrid 16.—La tormenta que des-

Imp. de «La Lucha»  
Plaza de Bell Lloch núm. 4.

**ANUNCIOS.**

**AGUSTIN BOIXA**

EsparTERS Núm. 2.—GERONA.

**Despacho General de Líneas á Vapor.**

**PRECIOS DE PASAJE Á TERCERA CLASE DESDE BARCELONA**

Valparaiso, Iquique y Callao.	120 dnros.
Nueva York.	54 »
Nueva Orleans.	55 »
Londres.	80 »
Yeracruz.	70 »
Habana y Puerto-Rico.	45 »
San Thomás, Puerto Cabello, Colon y Savanilla.	55 »
Manila.	232 »

Salidas de Barcelona para la Isla de Cuba, República Argentina y Estados-Unidos, un vapor cada semana.  
Para mas detalles acúdense al despacho de Agustín Boixa, EsparTERS-2-Gerona.

**COMPANIA CATALANA DE VAPORES TRASATLANTICOS**

Línea fija mensual.

Con salidas de Barcelona el 15 de cada mes.

**PARA PUERTO-RICO Y HABANA**

Con escala en Valencia, Málaga, Sta. Cruz de Tenerife, Mayagüez, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

**VAPORES DE LA COMPANIA**

Santiago de 1800 toneladas.—José Baró de 1700.—Castilla de 2400.—Antilla, de reciente construcción de 300.

Se admitirá carga, para dichos puertos y con trasbordo en Puerto-Rico para los de Arecibo, Aguadilla, Ponce, Arroyo, Humacao, Naguabo y Pajardo, y pasajeros para los directos en cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y en clase menos preferente de 3.ª a precios reducidos. Se establecen rebajas para los viajes de ida y vuelta.

Para el 15 del próximo Julio saldrá

**UN GRAN VAPOR**

para dichos puntos con las escalas establecidas.

«NOTA.—La Compañía ofrece á los Sres. Cargadores que embarquen sus mercancías en los vapores de la misma el seguro marítimo con notables ventajas á su favor.»

La carga se recibe hasta el 30 por la machina núm. 6.—Consignatarios Señores Nicolau hermanos, Pórticos Xifré, n.º 10, principal Barcelona

**PÍLDORAS HOLLOWAY.**

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que

purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

**UNGUENTO HOLLOWAY.**

Este remedio no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, serena parte de ella y extrae toda particular morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos y neuralgia. Las perso-

nas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Holloway 533, Oxford-Street, Londres.

**Vapores-correos de la compañía trasatlántica**

(antes de A. LOPEZ Y COMPANIA.)

**SERVICIO PARAPUERTO-RICO Y HABANA.— PARA COLON Y PACÍFICO**  
Salidas de Barcelona los días 4 y 23 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30, de Santander e 1 20; de Coruña, el 21.

Los vapores que salen los días 4 de Barce lona y 10 de Cádiz, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria.) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los días 23 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios auxiliares de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapor del pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

**LITORAL DE PUERTO-RICO.**—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

**LITORAL DE CUBA.**—Santiago, Gibara y Nuevitas.

**AMERICA CENTRAL.**—Sabanilla, Colon y todos las principales puntos de Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sud, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

**NORTE DEL PACIFICO.**—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precio convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para Habana, Puerto-Rico y sus litoral les á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El día 23 de Junio saldrá de este puerto el

**VAPOR ALFONSO XII.**

Para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.

Representante de la empresa en esta provincia: **DON ANTONIO BOIXA**

**SOCIEDAD GENERAL**

**de Transportes Marítimos por Vapor.**

**COMUNICACION RAPIDA** entre EUROPA y la AMERICA del SUR.  
Se emplean solo 26 días—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, BEARN, La France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros.

**Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 30 de Junio el vapor-correo francés

**BOURGOGNE de 5,000 toneladas**

Precios: —1.ª clase, 160 cueros.—2.ª 120 cueros.—3.ª 60 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveera de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdense al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boixa

**ELIXIR DEPURATIVO VEGETAL DE FERRÁN.**

FARMACEUTICO DE LA REAL CASA, e.t.c.

Aprobado y recomendado por la Ilstre. Academia médico-farmacéutica de Barcelona, y certificados de distinguidos médicos.

Anti-herpético, depurativo y anti-apoplético sin rival, acreditado por sus brillantes resultados durante doce años.

Depósito general: San Feliu de Guixols, farmacia del autor. Al por menor en las principales farmacias de Cataluña. (Gerona Dr. Vivas, Cort-Real 17.)—Madrid: Dr. Yarto Menzon, Plaza Descalzas, 6.

Véase el prospecto.

**IMPRENTA DE "LA LUCHA"**

Plaza de Bell lloch, número 4. Gerona.

**En esta Imprenta se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.**

**LA MODA ELEGANTE**

**ILUSTRADA.**

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahi, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscripciones y reclamaciones y se felicitan números en muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figuras iluminadas de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, oheel, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.